



Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1) Salud: Reactivación y mejoramiento de centro de salud en:
  - Quebrada Venado, Cerro penca.
  - medicamentos
  - Creación de una oficina de registro de nacimiento
- 2) Educación básica, mejora de infraestructura educativa y alimentación.
- 3) Deporte: cancha multiuso.
- 4) Obra social: Techo de esperanza, red de oportunidad
  - puente cargo sobre el río Daira y Chibonigrande
  - mejoramiento de camino de Quebrada Venado
- 5) Agua potable: a Chibon, Cerro penca, Casira.
- 6) apoyo a la iglesia mama tosto.